



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Ordena Requerimiento
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil
Demandantes: Blanca Onury González Valencia y Otros
Demandados: Diana Cruz Parra y Otros
Radicado: 630013103003-2019-00081-00

Junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial acercado por el mandatario de la parte actora se tiene en cuenta la manifestación relativa al no inicio de la sucesión del fallecido demandante Ariel Rodríguez López.

Ahora, para efectos de la sucesión procesal de tal interviniente, se requiere a la parte actora a fin de que informe a quienes asiste la calidad de herederos determinados de aquel, acompañando las piezas que acrediten su parentesco con miras a tenerles como sucesores en la causa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f92f4c0a099ceb03c7f71af8913a08d6ec74224f5f50bd2715be6554e53bf27

Documento generado en 13/06/2023 09:40:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>